

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3569 GRUPO IZA ASCENSORES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
IZA ASCENSORES, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio (el RDL), se hace público que con fecha 16 de junio de 2026, la Socia Única de la sociedad absorbida, Iza Ascensores, S.L.U., y la Junta General de Socios de la sociedad absorbente, Grupo Iza Ascensores, S.L., celebrada de forma universal, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la primera por la segunda.

El acuerdo de fusión fue adoptado con base en el Proyecto de Fusión formulado por los administradores de las sociedades participantes en la presente operación con fecha 29 de mayo de 2026 y sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al ser de aplicación lo indicado en el artículo 9.1 del RDL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del RDL, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en esta operación de obtener, en el domicilio social respectivo, el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que están a disposición de las personas que se señalan en el artículo 46 del RDL, especialmente de los representantes de los trabajadores de las sociedades antes mencionadas, en sus respectivos domicilios sociales, la documentación e información a la que se refiere el citado precepto.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la presente operación a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 13 del RDL.

Llodio (Álava), 16 de junio de 2026.- Don Joao Miguel Marques Penedo, Administrador Solidario de Grupo Iza Ascensores, S.L. y, Doña Lorea García Jáuregui, Secretaria del Consejo de Administración de Iza Ascensores, S.L.U.

ID: A260027938-1